



## **ADENDA AL CONVENIO ENTRE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO EN EL MARCO DE LA RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES.**

En Almodóvar del Río, a 19 de julio de 2018.

### **REUNIDOS**

De una parte, D<sup>a</sup> María Montserrat de los Reyes Cilleza, en calidad de Directora Gerente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, con domicilio en c/ Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío, nº 1, C.P.: 41010 de Sevilla.

Y, de otra parte, D<sup>a</sup> María Sierra Luque Calvillo, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, y con domicilio en Plaza de la Constitución, nº 4, C.P.: 14720 de Almodóvar del Río (Córdoba).

Las partes se reconocen mutua y expresamente la representación que ostentan, así como la capacidad jurídica y de obrar suficientes para suscribir el presente documento, y en base a ello,

### **EXPONEN**

**PRIMERO.** Con fecha 2 de abril de 2008 se firmó un Convenio entre la Fundación Red Andalucía Emprende, en la actualidad, Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y el Excelentísimo Ayuntamiento de Almodóvar del Río, que establecía las bases de colaboración para la presentación de servicios en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.



**SEGUNDO.** Que, en base a dicho Convenio, el Ayuntamiento cedía en uso para la ubicación y desarrollo de los servicios propios de la Fundación, un despacho y una sala de reuniones de unos 14 y 35 m<sup>2</sup>, respectivamente, sitios en la Calle ABC, nº 7, C.P.: 14720 de Almodóvar del Río.

**TERCERO.** Que, en la actualidad, existen unas instalaciones en el municipio que se adecuan de mejor modo al uso de sala de reuniones, estando disponibles para su uso.

En base a las anteriores exposiciones, ambas partes

### ACUERDAN

**PRIMERO.** Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Almodóvar del Río cede el uso de una sala en las dependencias municipales que comprende el Centro Intergeneracional sito en Avda. Alcalde Manuel Alba, nº 2 , C.P.: 14720 de Almodóvar del Río, de 36 m<sup>2</sup>, aproximadamente, para su uso como sala de reuniones y formación en el marco del Convenio firmado.

**SEGUNDO.** Quedan inalterables el resto de las estipulaciones contenidas en el Convenio firmado por ambas partes el día 2 de abril de 2008.

Y para que conste en señal de conformidad, afirmándose y ratificándose en el contenido del presente documento, lo firman, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicada.

Fdo.: D<sup>a</sup> María Montserrat de los Reyes Cilleza.  
Directora Gerente de Andalucía Emprende,  
Fundación Pública Andaluza.

Fdo.: D<sup>a</sup> María Sierra Luque Calvillo.  
Alcaldesa-Presidenta del  
Ayuntamiento de Almodóvar del Río.